

DOCUMENTO DE MEMORIA DE ACODECOSPAT

LA LUCHA DEL PUEBLO KUKAMA KUKAMIRIA DEL MARAÑÓN EN DEFENSA DE SUS TERRITORIOS ANCESTRALES



ACODECOSPAT



Título:

La lucha del pueblo Kukama Kukamiria del Marañón en defensa de sus territorios ancestrales.

Documento de memoria de ACODECOSPAT.

Autor:

Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT)

Elaboración de Textos

ACODECOSPAT

Datos de Acodecospat

Dirección de organización: Comunidad Dos de Mayo, lago San Pablo de Tipishca

Dirección postal: Bolívar 458, Iquitos.

Correo: acodecospat@yahoo.es/acodecospat@gmail.com

Redes sociales: www.acodecospat.blogspot.com

www.facebook.com/acodecospat.kukamas

CITA SUGERIDA:

La lucha del pueblo Kukama Kukamiria del Marañón en defensa de sus territorios ancestrales. Cuadernillo de memoria de ACODECOSPAT. Lima: ACODECOSPAT, 2015. 60 pp.

Créditos de Fotografías:

Archivo ACODECOSPAT.

Diseño:


Sonimágenes del Perú

Está permitida la reproducción parcial o total de este libro, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio, sea electrónico, mecánico, por fotocopia u otros; con la necesaria indicación de la fuente cuando sea usado en publicaciones o difusión por cualquier medio.

Esta publicación es posible gracias al apoyo de Derecho Ambiente y Recursos Naturales - DAR y del Fondo Socioambiental CASA y presenta la opinión de sus autores y no necesariamente la visión de DAR y CASA.

Mayo 2015

CONTENIDO



Lista de Comunidades	4
Presentación (Relato el Otorongo y la Isula)	5
Epígrafe	6
La lucha milenaria por la vida plena	7
En defensa del territorio, en defensa de la vida (Línea de tiempo desarrollada) (2000-2015)	9
Movilización Wika Ritama	23
Propuesta de Vida Plena	35
Propuesta Kukama para Consulta Previa en el marco de las actividades de hidrocarburos	41
Lecciones aprendidas y recomendaciones Kukama para la mejora de los procesos de consulta y de diálogo intercultural	54



LISTA DE LAS 58 COMUNIDADES BASE DE ACODECOSPAT

Cuenca del Marañón

Túpac Amaru II.
San Antonio.
Santa Rita de Florida.
San José de Sarapanga.
9 de Octubre.
Las Palmas.
Buen Pastor.
Santa Fe.
Villa Canaán.
Acción Popular.
Las Malvinas.
Bagazán.
Santa Rosa.
José Olaya.
Santo Domingo.
Bello Horizonte (Pucate).
Peña Negra.
San Pedro de Tipishca II Zona.
San Pedro de Tipishca I Zona.
Puerto Perú.
Gran Punta.
23 de Junio.
San Jacinto.
Villa Monte Alegre.
Pampa Hermosa.
Pampa Caño.
Solterito.
Nuevo Miraflores.
Nuevo Miraflores I Zona.
San Ramón.
Dos de Mayo San Pablo de Tipishca.
Bagazán.
Alianza.

Firmeza.
San Juan de Lagunillas.
San Francisco de Choroyacu.
Libertad de Choroyacu.
Lisboa.
Esparta.
Bello Horizonte.
Puerto Orlando.
Villa Cristina.
Villa Lucerna.
Nuevo Lima.
San Gabriel.
San José de Saramuro.
San Pedro del Marañón.

Cuenca del Nahuapa

Víctor Raúl Haya de la Torre.
Santa Emilia.
28 de Julio.
Nueva Conquista Sector A.

Cuenca del Marañón

Nueva Conquista Sector B.
San Martín de Piurí Isla.
Nueva Esperanza.

Cuenca del Ucayali

Nuevo Trujillo.
Palmira Ucayali.
Nueva Carachama.

Cuenca del Amazonas

Tarapacá.

PRESENTACIÓN

Hubo una vez en que un otorongo salió a buscar qué comer. De repente se encuentra ya a la presa y se acomodó para lanzarse encima de ella, entonces le pica la isula¹ y le molesta, no le dejaba estar quieto escuchando a su víctima. El otorongo igualmente se lanzó hacia la presa, pero la isula lo fastidia y lo que iba a ser su alimento, escapa. Entonces, el otorongo le dice a la isula “si fueras como yo nos agarraríamos a pelear para ver cuál es de los dos es más fuerte. . . y yo te mato”. La isula desde su huequito le dice “no te hagas problema, podemos entrar a una guerra, yo puedo traer mi ejército y tú también traes tu ejército”.

El otorongo gustosamente acepta la propuesta de la isula. Hacen un pacto sobre cuándo y dónde se van a encontrar y a qué hora, debe llegar cada uno con su ejército. Cuando llegó el tiempo (la fecha pactada), la isula trajo a todas las hormiguitas desde la más pequeñita hasta la más grande, y el otorongo también llevó a todo su ejército y trajo hasta los animales más grandes.

Las hormigas se pusieron en línea y también el otorongo con su ejército en línea y a la voz de tres: uno, dos y tres, se inició la batalla. Mientras el ejército del otorongo pisoteaba a las hormigas para matarlas, algunas de ellas subían al cuerpo de todos esos animales. Las isulas más grandes mordían y picaban, las hormigas más pequeñas entraban por sus ojos, por sus trompas, por sus oídos, y así atacaban.

De repente, el ejército del otorongo no sabía ni dónde ni cómo defenderse porque las hormigas pequeñas estaban por todos los lados. El otorongo viendo los problemas de su ejército y sin poder controlar a esas hormiguitas pidió paz a la isula. Acto seguido la isula le dijo a su ejército “ahí nomás”, y las hormigas se bajaron del cuerpo de los animales más grandes, y volvieron otra vez a su lugar. Luego la isula pidió al otorongo que no les persigan más porque ellos van seguir haciendo lo que sea necesario para su defensa. Así hicieron su defensa frente a grandes animales estas hormiguitas.

Relato Kukama “El Otorongo y la Isula”, recogido del apu Rusbel Casternoque, octubre de 2012.

1 La hormiga “Isula” (*Paraponera clavata*) es típica de la Amazonía peruana. Puede llegar a medir 3 cm de longitud y es conocida por su picadura la cual produce un dolor intenso que dura 24 horas causando sudoración, escalofríos y, en algunos casos, taquicardia y parálisis respiratoria.



“Yo soy el río que viaja en las riberas, árbol o piedra seca;
Yo soy el río que viaja en las orillas, puerta o corazón abierto;
Yo soy el río que viaja por los pastos, flor o rosa cortada;
Yo soy el río que viaja por las calles, tierra o cielo mojado;
Yo soy el río que viaja por los montes, roca o sal quemada;
Yo soy el río que viaja por las casas, mesa o silla colgada;
Yo soy el río que viaja dentro de los hombres.”

Poema El Río (1960), Javier Heraud.



LA LUCHA MILENARIA POR LA VIDA PLENA



La Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), representa a 58 comunidades del pueblo Kukama Kukamiria de la cuenca del Marañón. Nuestra asociación tiene como visión principal la defensa de la Vida Plena, cuya razón y corazón habita en nuestros bosques, ríos, seres espirituales, tierras, animales, plantas y en nosotros mismos.

La Vida Plena no solo fluye en nosotros, ella también alimenta y cuida el tejido de relaciones entre los seres vivos de nuestra Amazonía y del mundo en el que vivimos.

El pueblo Kukama Kukamiria es un pueblo ancestral lleno sabiduría, que proviene de las raíces del conocimiento y secreto de los fondos de los ríos, de nuestra historia, de las ciudades espirituales, del recuerdo y la lengua de nuestros ancianos sabios y de los poderosos *bankos* (sabios médicos vegetalistas que poseen los poderes del fondo de los ríos), así como de la cultura de nuestros bosques y animales.

Somos un pueblo cuyo mapa espiritual se extiende en diferentes países de América. Somos un pueblo que busca entender el lenguaje del universo y otros lenguajes, para utilizarlo en sanar la tierra y a quienes habitamos en ella.

Nuestra defensa, nuestra lucha, no es fácil. Nunca lo fue. La destrucción del mundo es una constante, que se expresa con la destrucción del corazón de las culturas indígenas, de nuestras familias que habitan en los cuerpos de los animales y las plantas, y viven bajo la protección de los ríos. Este es un mal continuo que en los últimos 500 años ha crecido de manera descontrolada y violenta con la llegada de Occidente a nuestro hermoso territorio y debido principalmente a su corta visión de lo que significa y es la vida, la Vida Plena o el Buen Vivir.

El mal llegó disfrazado de una mal llamada modernidad y desarrollo, cuyo resultado fue la pérdida de nuestros idiomas, culturas, raíces espirituales, e incluso la pérdida del territorio, que es el sustento de nuestro universo. Con



ello se produjo, además, el asesinato paulatino y silencioso de nuestros hombres y mujeres en manos de caucheros, patronos y otros; pero también, con ellos, se asesinó a nuestra familia mayor: los ríos y los seres espirituales del bosque y ríos, y sus animales. Toda esa destrucción se hizo con el fin de alimentar el consumo de un mundo hambriento de bienes al cual no le importa la vida, incapaz de vivir bien y feliz.

Las grandes ciudades del Perú y el mundo se alimentan de nuestras maderas, plantas, peces, ríos y, principalmente, de la sangre negra de esta modernidad: el petróleo. Parece que el petróleo solo surgió sólo para enfermar el corazón de algunos. Pero también enferma nuestro corazón: Hoy, la denominada Reserva Nacional Pacaya Samiria, territorio ancestral Kukama Kukamiria, se encuentra herida y sometida por la contaminación petrolera.

Por eso, los Kukama nos hemos puesto de pie, hemos levantado la cabeza, cansados de ver cómo quieren acabar con nuestra Vida Plena. Nuestro pueblo ha dicho basta, y ha decidido resistir, defender y recuperar lo que es suyo por derecho ancestral. Nuestro territorio es nuestra vida, nuestra vida es la Vida Plena, y con la vida misma la defenderemos.

ACODECOSPAT

EN DEFENSA DEL TERRITORIO, EN DEFENSA DE LA VIDA

-BREVE LÍNEA DEL TIEMPO DE ACODECOSPAT-

AÑO 2000: Luego de problemas comunes, reflexiones, conversaciones y apoyo y colaboración de amigas y amigos entrañables, así como experiencias de organizaciones indígenas como la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS), la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Pacaya (ADECOP), entre otros, alrededor de 11 comunidades de la parte baja del Marañón deciden conformar la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT). En octubre ACODECOSPAT realiza el primer Congreso de la organización, en la comunidad Dos de Mayo. En la reunión ocurren dos hechos muy significativos: (1) el apu Mamerto habla en lengua Kukama (en esos años en los que muy pocos se afirmaban Kukamas y, menos aún, se hablaba en Kukama); (2) la asamblea de ACODECOSPAT se entera de un gran derrame de petróleo ocurrido en el río Marañón, en territorio de la comunidad San José de Saramuro (cuena del Marañón).

El derrame de petróleo, ocurrido el 3 de octubre del 2000, fue de 5500 barriles de petróleo (según la empresa Pluspetrol, responsable del hecho), causado por el encallamiento, rotura y hundimiento de una barcaza que transportaba petróleo crudo. AIDECOS y ADECOP publicaron un pronunciamiento respecto al tema.



Imagen de Barcaza hundida y petróleo, año 2000 (Foto IIAP) y "Foto suceso" en Diario La Región, 16/10/2000.



A inicios de noviembre del 2000, ACODECOSPAT realiza una gran marcha en Iquitos. Se desata un conflicto con Pluspetrol a lo largo de la cuenca del Marañón, en los distritos de Parinari y Urarina (donde se encuentra la comunidad San José de Saramuro). El pueblo Kukama denuncia que Pluspetrol ha falsificado firmas de comuneros en documentos que consignan el apoyo de la empresa y la gratitud de las comunidades, para dar una imagen de problema social superado.

AÑO 2001: El 22 de octubre de 2001 se constituye legalmente ACODECOSPAT, integrada por 15 comunidades; gracias al apoyo del Programa Pacaya Samiria (PPS). Ese mismo mes ACODECOSPAT realiza un plantón de apus de comunidades y ciudadanos en el frontis del local de Pluspetrol en Iquitos, recordando el primer año del derrame de los 5500 barriles de petróleo en el río Marañón que afectó a la comunidad San José de Saramuro; se entrega a Pluspetrol una "ofrenda simbólica" a modo de protesta por la contaminación causada que contenía garzas, paña (pirañas) y víboras muertas.

En este año se inscriben, titulan o amplían, según el caso, las comunidades Dos de Mayo San Pablo de Tipishca, Santa Emilia, Nueva Conquista, Puerto Orlando, Nuevo Miraflores, Solterito, Pampa Caño, Esparta, Bello Horizonte, Lisboa, Alianza, Libertad de Choroyacu, San Martín del Marañón, Bagazán, Sucre San Pablo de Tipishca, con el apoyo del Programa Pacaya Samiria (PPS).

AÑO 2002: Ocurre un conflicto con empresa de turismo Jungle Sport, porque cerró la boca (la entrada) de la "Iquitos quebrada", principal vía de acceso a las chacras de la comunidad Monte Alegre, para hacer uso privado de la quebrada con fines de lucro. Ante ello, más de 200 comuneros se movilizaron y tomaron las instalaciones de la empresa en la comunidad. La empresa Jungle Sport abandona la quebrada; sin embargo abrió un proceso judicial contra el presidente de la organización Alfonso López Tejada (que duró 5 años, tras los que fue archivado). También en el 2002, se realizó el primer ingreso de jóvenes Kukamas de ACODECOSPAT al Programa para la Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana (FORMABIAP) de nuestra organización nacional Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP). A partir de este año y de manera ininterrumpida, siempre hay estudiantes Kukamas de ACODECOSPAT en FORMABIAP.

AÑOS 2003 - 2004: ACODECOSPAT se fortalece con el ingreso de las comunidades: San Gabriel, Huashpa Isla, Saramurillo, San José de Saramuro, San Pedro, California, Elmira, Victoria, entre otras. En estos años se inscriben, titulan o amplían, según el caso, las comunidades Gran Punta, Peña Negra, San Pedro de Tipishca, San Ramón, Puerto Perú, San Francisco de Choroyacu, Villa Monte Alegre, con apoyo del Programa Pacaya Samiria (PPS), antes de que éste concluya sus actividades.

Inicia lucha por la posesión de comunidades y la autonomía en la gestión y control de uso de recursos (defensa del territorio) por las comunidades de la cocha San Pablo de Tipishca contra la administración de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (RNPS). ACODECOSPAT logra la instalación del Puesto de Vigilancia Comunitaria "ACODECOSPAT" (en comunidad Bagazán), administrado por las comunidades de la cocha (Dos de Mayo, San Ramón, Bagazán, Sucre y Alianza).



Octubre de 2004, asamblea de ACODECOSPAT en la comunidad Dos de Mayo.

AÑO 2005: Inicia el Programa de Formación de Jóvenes Madres Kukama Kukamiria y Tikuna en la especialidad de educación inicial intercultural en el FORMABIAP, con un total de 40 madres indígenas beneficiadas de los dos pueblos, de las cuales 5 fueron de ACODECOSPAT. Estas madres docentes hicieron importantes investigaciones y prácticas profesionales vinculados a saberes, lengua Kukama y educación intercultural bilingüe.



AÑOS 2006 - 2007: Instalación del segundo puesto de vigilancia comunitaria en la cocha de Tangarana, cerca de la comunidad Dos de Mayo, frente a la amenaza de que ésta, y sus zonas aledañas, sean concesionadas a una empresa turística de San Regis. En esta acción destaca la rapidez con que ACODECOSPAT reaccionó para la construcción del puesto de vigilancia y la infraestructura complementaria en sólo una noche.

ACODECOSPAT solicita la creación de un Colegio Intercultural Bilingüe en Nauta. Además firma Convenio con el Instituto Tecnológico de Nauta para que jóvenes Kukamas de las comunidades realicen estudios superiores.

AÑOS 2007 - 2008: Las comunidades Nuevo Trujillo, Palmira Ucayali y Nueva Carachama, de las cuencas del Ucayali, se incorporan a ACODECOSPAT, esto origina un conflicto entre las comunidades y los “patrones” o “hacendados” de la zona, frente a la iniciativa de las comunidades por la recuperación de sus territorios. ACODECOSPAT impide que Juez de Paz de Saramuro inicie proceso de anulación del grado de comunidad nativa a la comunidad San José de Saramuro.

AÑO 2009: ACODECOSPAT realiza su asamblea en la comunidad Nueva Conquista (cuena del Nahuapa), en mayo, para informar y aclarar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) realizado por la empresa petrolera Conoco Philips en el Lote 124. Se detienen las actividades exploratorias de la empresa y se logra la retirada de la empresa de la zona. Este conflicto que se inició en el año 2007, concluyó en 2012 con el retiro total de la empresa.

ACODECOSPAT realiza acciones de solidaridad en coordinación con la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), base de la organización nacional AIDSESP, para el envío de 3 toneladas de pescado a los hermanos Awajun y Wampis, durante el levantamiento amazónico denominado “Baguazo”.

ACODECOSPAT logra la obtención de créditos agrarios del Gobierno Regional de Loreto. Egresan del programa FORMABIAP la primera promoción de madres docentes con especialidad en Educación Inicial Intercultural; 4 de ellas pertenecen a ACODECOSPAT.



AÑO 2010: El 19 de junio de 2010 se reporta el derrame de 500 barriles de petróleo (cifra oficial de Pluspetrol) en el puerto Tiwinza, a pocos metros de la comunidad San José de Saramuro, responsabilidad de empresa Pluspetrol Norte. ACODECOSPAT organiza la movilización de todas sus comunidades a Iquitos, exigiendo atenciones de emergencia para la cuenca; y realiza una marcha y un plantón en Iquitos, frente a las instalaciones de Pluspetrol.

Por su parte el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA) determinan mediante un informe que las aguas del Maraón no son aptas para el consumo humano. Se realiza la primera reunión entre comunidades de ACODECOSPAT y representantes de la empresa Pluspetrol en el auditorio del Vicariato de San José, en Iquitos; no se llega a acuerdos. Inicia

temporada denominada “El Desorden”, caracterizada por los intentos de la empresa petrolera por corromper (comprar) dirigentes y promover la división entre las comunidades de la cuenca. ACODECOSPAT y sus dirigentes son atacados con mentiras y amenazas. Las comunidades de ACODECOSPAT y sus aliados interponen, en total, 18 denuncias contra Pluspetrol en el Poder Judicial. Ante el desorden y los posibles riesgos generados por la campaña iniciada por la empresa petrolera para la destrucción de la organización indígena de la cuenca, este año se realiza el congreso de ACODECOSPAT. Asimismo, en el 2010 se incorporan a ACODECOSPAT comunidades de la cuenca del río Chiriyacu.



Masiva Movilización en Iquitos, por derrame de 500 barriles de petróleo, junio de 2010.



AÑO 2011:

En febrero de 2011, ACODECOSPAT realiza una asamblea en la comunidad Solterito, para fortalecimiento de la unidad luego de la temporada de “El Desorden” en la cuenca del Marañón. La Asamblea ratifica su respaldo al presidente de la organización Alfonso López Tejada.



Intervención del apu de Villa Monte Alegre en Congreso X, en el local de ACODECOSPAT (recién en construcción).

ACODECOSPAT participa en talleres y espacios de reflexión y coordinación con otras organizaciones indígenas Matsés, Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Organización Kichwaruna Wankurina Alto Napo (ORKIWAN), entre otras, afectadas todas por la actividad petrolera. ACODECOSPAT realiza actividades públicas en Iquitos, como parte de las acciones en el marco de la conmemoración de 40 años de actividad petrolera en territorios indígenas ubicados en Loreto. Formación de la plataforma Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios (PUINAMUDT), junto con las organizaciones FECONAT, FECONACO y FEDIQUEP; afectadas por actividades Lote 1AB y 8x. Esta plataforma se aboca a la defensa del territorio ante actividades de extracción de hidrocarburos. En noviembre de 2011 se elaboró el pronunciamiento Agenda de las Cuatro Cuenclas.

Se realiza el Congreso X de ACODECOSPAT en la comunidad Dos de Mayo, fortaleciendo y consolidando la organización. ACODECOSPAT ingresa oficialmente como organización afiliada a AIDSESP.



AÑO 2012: ACODECOSPAT firma con el Gobierno Regional de Loreto un acta de compromisos en donde se busca implementar medidas y acciones para dar soluciones a principales problemas sociales de las comunidades. ACODECOSPAT, como parte de PUINAMUDT, realiza una intensa incidencia en Lima y Loreto ante instituciones y autoridades públicas en base a una agenda de exigencias ambientales y sociales (reuniones con Gobierno Regional, Defensoría del Pueblo, congresista Víctor Isla, congresista Marisol Pérez Tello, congresista Verónica Mendoza, Contraloría General de la República, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Presidencia del Consejo de Ministros).

El Juez de Nauta participa en el XI Congreso de la organización. ACODECOSPAT interpone ante la Fiscalía Ambiental de Nauta una denuncia contra Pluspetrol por contaminación ambiental en el Lote 8x, al interior de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Producto de este proceso, la comisión, liderada por el Fiscal Ambiental de Nauta, ingresa por primera vez al Lote, junto al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y la Autoridad Local del Agua (ALA).

Por exigencia de ACODECOSPAT, FEDIQUEP, FECONACO y FECONAT, tras varios pedidos y movilizaciones, mediante Resolución Suprema N° 200-2012-PCM, el Estado crea la Comisión Multisectorial adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) encargada de analizar, diseñar y proponer medidas que permitan mejorar las condiciones sociales y ambientales de las poblaciones de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto, en adelante Comisión Multisectorial RS N° 200-2012-PCM.

También en 2012 ocurre el mayor ingreso de jóvenes Kukama de ACODECOSPAT al Programa educativo FORMABIAP: 12 estudiantes.

AÑO 2013: En enero, OEFA multa a Pluspetrol con 29 millones de Soles por incumplimiento de los Instrumentos de Gestión Ambiental en el Lote 8x, luego de que ACODECOSPAT hiciera la denuncia en la fiscalía contra Pluspetrol. ACODECOSPAT realiza una Audiencia Pública con la participación de las congresistas Verónica Mendoza y Marisol Pérez Tello en la comunidad Dos de Mayo, como parte de las investigaciones ambientales y sociales de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República.



Asimismo, se realizan asambleas conjuntas de ACODECOSPAT, AIDECOS y su organización de mujeres WAYNAKANA KAMATAWARA KANA (Mujeres Trabajadoras, en lengua Kukama) en el Centro Poblado Santa Rita de Castilla los días 19 y 20 de mayo, en la Comunidad Dos de Mayo los días 15 y 16 de junio de 2013, y en la ciudad de Nauta el 08 de julio de 2013, para la



*El Apu Alfonso López expone los puntos de vista kukamas sobre el proceso de consulta previa, Dos de Mayo, 14 de junio de 2013.
(Foto Mario Zúñiga/DAR)*

elaboración y aprobación del documento “Vida Plena y Condiciones de Vida Digna del pueblo Kukama Kukamiria” en la cuenca del Marañón, frente a la anunciada licitación de los lotes petroleros 193, 173 y 194. También en esas asambleas se valida y aprueba la “Propuesta de consulta elaborada sobre la base de los acuerdos del pueblo Kukama Kukamiria frente a consulta y licitación de lotes de hidrocarburos en la cuenca del río Marañón”, liderada por ACODECOSPAT en alianza con AIDECOS y WAYNAKANA KAMATAWARA KANA, con el apoyo técnico de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR).

Asimismo, el 09 de julio de 2013 se realizó en Nauta la Asamblea y Acto Público de ACODECOSPAT en alianza con AIDECOS y WAYNAKANA KAMATAWARA KANA, y con el apoyo de DAR, donde se presentó la propuesta del pueblo Kukama Kukamiria de Consulta en Hidrocarburos, fruto de su trabajo participativo, a las autoridades gubernamentales de Loreto, a las autoridades sectoriales de PERUPETRO, el Viceministerio de Interculturalidad, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), entre otros. En esta reunión, los funcionarios del MTC informaron que a través de PROINVERSIÓN el Estado estaba impulsando el proyecto Hidrovía Amazónica.

En este marco ACODECOSPAT, AIDECOS y WAYNAKANA KAMATAWARA KANA realizan actividades y reuniones de presentación de sus propuestas



de “Vida Plena y Condiciones de Vida Digna del pueblo Kukama Kukamiria” y “Propuesta de consulta del pueblo Kukama Kukamiria frente a consulta y licitación de lotes de hidrocarburos en la cuenca del río Marañón”, tanto en Loreto (realizada en julio de 2013 en la ciudad de Nauta ante autoridades y aliados) como en Lima, con congresistas de la república (Verónica Mendoza y Eduardo Nayap), instituciones como PERUPETRO, el Viceministerio de Interculturalidad, OEFA, y otros; con organizaciones de la sociedad civil como la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y la Red Muqui y diversos medios de comunicación nacional e internacional (CNDDHH).

En setiembre, como parte de las acciones de la Comisión Multisectorial RS N° 200-2012-PCM, autoridades ambientales del Estado como el OEFA, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), realizan la evaluación ambiental de suelos, aguas superficiales, sedimentos y aguas para el consumo humano en la cuenca del Marañón y en la Reserva Nacional Pacaya Samiria; a su vez, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) hace una supervisión a las instalaciones petroleras en el Lote 8x - Batería 3, Yanayacu.

ACODECOSPAT vuelve a denunciar, mediante conferencia de prensa en Iquitos, la contaminación petrolera en la Reserva Pacaya Samiria y la impunidad ambiental de Pluspetrol por el incumplimiento de los Instrumentos de Gestión Ambiental.

En noviembre de 2013 ocurre un derrame en el kilómetro 8 del tramo del Oleoducto que va de la Batería 3, Yanayacu, en el Lote 8x, hacia la orilla del



Ander Ordoñez, vigilante ambiental de ACODECOSPAT durante evaluación ambiental de la en Reserva Pacaya Samiria y cuenca del Marañón. Setiembre de 2013



río Marañón, en el puerto de barcazas. El derrame se denuncia en medios de comunicación nacionales; y SERNANP impone a Pluspetrol una multa por deforestar, construir helipuerto, entre otras acciones, sin permiso de la autoridad.

También el 2013 se realiza la georreferenciación para la titulación de las comunidades San Pedro, San José de Saramuro, San Gabriel, San Juan de Lagunillas, entre otras, por el Gobierno Regional de Loreto, gracias a la promoción y coordinación del Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP). Como parte de PUINAMUDT, 6 apus de comunidades ACODECOSPAT y Alfonso López Tejada, presidente de la organización, viajan a Lima y se reúnen con autoridades públicas y el entonces Presidente del Consejo de Ministros, Juan Jiménez Mayor, para evaluar la Comisión Multisectorial RS N° 200-2012-PCM.

De otro lado, en octubre de 2013 se realiza el XII Congreso de ACODECOSPAT en la comunidad Dos de Mayo, con participación de AIDECOS, WAYNAKANA KAMATAWARA KANA, instituciones aliadas y autoridades de la región.

En esta asamblea A C O D E C O S P A T informa a las bases los resultados del proceso de presentación del documento “Vida Plena y Condiciones de Vida Digna del pueblo Kukama Kukamiria” y la “Propuesta de consulta elaborada sobre la base de los acuerdos del pueblo Kukama Kukamiria frente a consulta y licitación de lotes de hidrocarburos en la cuenca del río Marañón” realizada



Participantes del Taller Consulta Previa realizado en Nauta en agosto de 2013, exponen sus diferentes posiciones y puntos de vista.

ante las autoridades, y de las preocupaciones del pueblo Kukama Kukamiria sobre la hidrovía amazónica.

Cabe citar que ACODECOSPAT, IDL, Radio Ucamara, la Parroquia Santa Rita de Castilla y el Comité de Justicia, Paz y Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Iquitos, iniciaron reuniones en Dos de Mayo y Nauta (agosto de 2013) con el MTC y PROINVERSIÓN para recibir información sobre el Proyecto Hidrovías Amazónicas; igualmente, inicia la elaboración de una Acción de Amparo exigiendo Consulta Previa al Proyecto Hidrovía Amazónica, la cual se interpone ante el Juzgado Mixto de Nauta.



Preparativos para el XII Congreso. Mujeres, docentes, estudiantes de EIB, niños y niñas elaboran banderola.

AÑO 2014: En enero el Ministerio del Ambiente (MINAM) entrega en Lima a la dirigencia de ACODECOSPAT los resultados de evaluación ambiental en la cuenca del Marañón y el Lote 8x; la organización realiza intensa incidencia en medios de comunicación nacionales. ACODECOSPAT realiza, en enero, febrero y marzo, talleres de Consulta Previa con el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura (MINCU). En mayo se emite la Resolución Ministerial N° 136-2014-MINAM, que declara en Emergencia Ambiental la cuenca del río Marañón. En el mismo mes, se emite el Decreto Supremo N° 006-2014-SA, que declara Emergencia Sanitaria en las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón. Asimismo, se emite el primer pronunciamiento de ACODECOSPAT respecto al proyecto Hidrovías Amazónicas, donde se exige un proceso de Consulta Previa. Mediante Resolución Suprema N° 119-2014-PCM se conforma la Comisión Multisectorial para implementar medidas de solución



a la problemática social y ambiental de las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón.

En junio se realiza la gran movilización Wika Ritama, que reúne a más de 500 kukamas en una marcha desde Nauta hasta Iquitos (más de 100 km y un plantón pacífico en la Plaza 28 de Julio, en Iquitos, durante 10 días. Monseñor Miguel Olaortua, Obispo del Vicariato de Iquitos, visita a los Kukamas que protestan en Iquitos.



Apu Marcelino en derrame de comunidad San Pedro, noviembre de 2014.

En junio se informa sobre un derrame de petróleo en la Estación 1 de PETROPERU, territorio de la comunidad San José de Saramuro; pero la empresa no permite hacer monitoreo ni ingreso a sus instalaciones. En julio ocurre el derrame petróleo en la comunidad Cuninico, a causa de mal estado de Oleoducto Norperuano. Se estima el derrame de más de dos mil barriles de petróleo.

En octubre, el Juez Mixto de Nauta ordena la suspensión del Proyecto de Hidrovías Amazónicas hasta que se cumpla el proceso de Consulta Previa a las comunidades que afectaría el proyecto; esto se considera un triunfo histórico del pueblo Kukama. Se realiza el XV Congreso de ACODECOSPAT.

En noviembre de 2014 ocurre un derrame de petróleo de más de cuatro mil barriles de crudo en territorio de la comunidad San Pedro de Urarinas, a causa del mal Estado de Oleoducto Norperuano.

En diciembre ACODECOSPAT participa de la COP20, en Lima. ACODECOSPAT desarrolla con el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura (MINCU) talleres de formación sobre Derecho a Consulta Previa.



AÑO 2015 (a mayo): En febrero, se realiza la primera minga kukama para la construcción del Instituto Superior Intercultural Kukama, en Nauta. En marzo, ACODECOSPAT, FEDIQUEP y FECONACO firman un Acta de Compromisos con los ministros de Educación, Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Vivienda, Ambiente, Energía y Minas, entre otros, y la entonces Presidenta del Consejo de Ministros, Ana Jara, para atender la problemática social y ambiental en las cuencas del Marañón, Pastaza y Corrientes. En mayo, las 3 federaciones ingresan una Acción de Amparo en el Juzgado Mixto de Nauta, demandando titulación de territorios de comunidades, con el apoyo del Instituto de Defensa Legal (IDL) y el Instituto de Defensa Legal Ambiental y Desarrollo Sostenible (IDLADS).

En mayo también se inician los procesos de Consulta Previa en el Lote 192 donde ACODECOSPAT participa como parte de la Plataforma de Unidad junto con FEDIQUEP y FECONACO y por el proyecto de Hidrovías Amazónicas.

Finalmente, durante las gestiones permanentes de ACODECOSPAT, se realizaron diferentes intervenciones en asuntos referidos a justicia indígena en comunidades (a través de apus o por medio de solicitudes de peritajes antropológicos), gestiones para la atención de enfermos en hospitales y otras atenciones de salud; participación en la gestión, coordinaciones y vigilancia para la contratación de docentes y participación con opinión en la designación del Especialista Bilingüe de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de la provincia de Nauta, entre otros.



Firma de Acta del 10 de marzo de 2015 con participación de Alfonso López, presidente de ACODECOSPAT; Aurelio Chino, presidente de la FEDIQUEP; Carlos Sandi, presidente de la FECONACO; el Presidente del Gobierno Regional de Loreto y la Presidenta del Consejo de Ministros, Ana Jara.



LA LUCHA DEL PUEBLO KUKAMA KUKAMIRIA DEL MARAÑÓN EN DEFENSA DE SUS TERRITORIOS ANCESTRALES



Luego de mucha lucha, inicia proceso de Consulta Previa por proyecto Hidrovías Amazónicas. Firma del Plan de Consulta con otras organizaciones indígenas y el Estado. Pucallpa, mayo de 2015.

RECORDEMOS LA GRAN MARCHA WIKA RITAMA



GRAN TRAVESÍA WIKA RITAMA DEL 13 AL 17 DE JUNIO DEL 2014

[DOCUMENTO PARA LA CONVOCATORIA]

El corazón de la amazonia y del pueblo kukama está contaminado, la Reserva Nacional Pacaya Samiria (patrimonio natural de la humanidad, hogar de nuestras familias y de millones de especies de flora, fauna, especies microbiológicas y gran humedal), se está extinguiendo.

Juntos podemos mejorar y transformar nuestra sociedad injusta, corrupta insensible e inhumana, por una sociedad más justa para todos.

Desde 1971 se inició la explotación de petróleo (Boom del Petróleo) de manera indiscriminada e irresponsable sin tener el mínimo respeto por el medio ambiente y la vida de nuestros hermanos indígenas que vivimos en las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón. Nuestras constantes luchas y denuncias de los pueblos organizados en FEDIQUEP, FECONACO, FECONAT y ACODECOSPAT, de los impactos ambientales de la actividad petrolera fue constante; como lo hicieramos los Kukamas los años 2000, 2010 y 2013 denunciamos grandes derrames de miles de barriles de petróleo en el río Marañón y la Reserva Nacional Pacaya Samiria, Los Achuar del Corrientes se movilizaron el 2006 dando lugar a la firma del Acta Dorissa, Los hermanos Quichuas de Pastaza y Tigre el 2010 protestaron en Andoas, terminando muchos de ellos en la cárcel.

Desde el año 2012, a exigencia de las Federaciones, el Gobierno con las instituciones competentes de OEFA, DIGESA, ANA, OSINERGMIN, inició el primer monitoreo ambiental en las zonas de influencias del Lote 1AB (que abarca las cuencas del Pastaza, Corrientes y Tigre) y, posteriormente el 2013 en el Lote 8x (Cuenca del Marañón), los cuales arrojaron niveles de contaminación elevados en las aguas de consumo humanos, sedimentos y en nuestras tierras donde vivimos, niveles tan altos de contaminación que es imposible su remediación. Nuestras aguas contienen arsénico, plomo, bario, cadmio, fierro, cloruro, aceites y grasas, zinc, hidrocarburo



totales de petróleo, entre otros. Todo ello nos es muy preocupante porque esa agua es consumida por nuestras familias, los peces, los sajinos, las huanganas, las sachavacas, el paujil, el ronsoco. Toda la vida de nuestros bosques depende del agua.

El nuevo discurso tanto de PETROPERÚ como de Pluspetrol, ante las pruebas irrefutables de los niveles de contaminación es; “QUE ESO FUE COSA DEL PASADO, QUE AHORA SI SE EXPLOTA PETRÓLEO RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA VIDA”. Quisiéramos creerles, pero los sistemas de monitoreo independiente de las federaciones han reportado cientos de derrames de crudo vertidos a nuestros territorios desde 2007 a la fecha, muchos de ellos producto de rotura de tuberías corroídas por el tiempo y que violan toda norma nacional e internacional y el Estado con la empresa petrolera saben decir que somos los indios los culpables. Por todo el preámbulo de abandono y destrucción de nuestras tierras y nuestras vidas por parte de autoridades y funcionarios de los gobiernos Locales, Regionales y Nacionales, que carecen de un mínimo grado de sentido común y de humanidad nos siguen negando nuestro derecho universal del acceso a Agua Segura, Autoabastecimiento de Alimentos sin contaminación, Descontaminación de nuestras tierras, agua y animales. Por todo ello hoy nos Movilizamos.

1. CAMINEMOS JUNTOS por la Defensa de la Reserva Nacional Pacaya Samiria - Patrimonio Natural de la Humanidad, hogar de nuestras familias y de millones de especies de flora, fauna, especies microbiológicas y gran humedal que se está extinguiendo.

2. CAMINEMOS JUNTOS contra el Modelo Económico Actual sustentado en Proyectos de extracción (explotación, saqueo y destrucción irracional de nuestros recursos naturales) y de Inversión sostenidos en proyectos de Hidrovías, de Hidroeléctricas, Monocultivos y otros. Este modelo alimenta la mezquina, corrupta e ineficiente distribución de la inversión pública, que ha dejado en nuestras familias; pobreza, desnutrición, desocupación, contaminación, enfermedades y muerte.



3. CAMINEMOS JUNTOS para sensibilizar a nuestra sociedad sobre los Efectos del Cambio Climático y que en la Amazonia no solo existe petróleo, madera y palmas aceiteras, también existe; cultura, turismo, productos orgánicos, pescadores, artesanos, plantas medicinales, agricultores, entre otras miles y millones razones por las cuales **NO SE DEBE SEGUIR DESTRUYÉNDOLA Y CAMINA JUNTO AL PUEBLO KUKAMA KUKAMIRIA.**

ACODECOSPAT – AIDECOS – WAYNAKANA KAMATAWARA KANA

Junio, 2014

INVITACIÓN A LA GRAN TRAVESÍA WIKA RITAMA

LA GRAN TRAVESÍA WIKA RITAMA, consiste en lo siguiente:

- Inicia el 13 de junio desde las Comunidades Nativas a la ciudad de Nauta a peque peque.
- El 14 de junio a horas 4 pm concentración en la Plaza de Armas de Nauta.
- 15 de junio a horas 4 am inicia la caminata desde la ciudad de Nauta a Iquitos
- El 17 de junio a las 8 am ingresa a la ciudad de Iquitos y marcha hacia la Plaza 28 de Julio, en donde expondremos nuestro mensaje.

TE INVITAMOS al Punto de Concentración el 17 de junio en la Plaza Roja de San Juan, de ahí **MARCHAR JUNTOS.**

Invitación. Documento de junio 2014.

IMÁGENES DE NUESTRA MARCHA HISTÓRICA

WIKA RITAMA: EL RÍO FUERTE DEL PUEBLO



Hemos tenido que andar y luchar, exigir y dialogar. Pero también como pueblos hemos sido testigos de que muchas de estas acciones a veces han caído en redes rotas. Esta situación nos llevó a que el pueblo Kukama decida CAMINAR POR SU DIGNIDAD. De ese modo, empezamos la marcha “WIKA RITAMA” que en idioma castellano quiere decir “FUERZA DEL PUEBLO”.

La marcha nació desde el vientre de las comunidades nativas y fue creciendo a lo largo del río Marañón, alimentándose de familias Kukamas dispuestas a hacerse escuchar en la defensa de su Vida Plena.



La reunión de comunidades se dio en Nauta, desde el 14 de junio.



Desde cada Comunidad Kukama, ancianos, niños, mujeres, jóvenes y líderes indígenas fueron madurando lo que sería un río de kukamas ingresando a la ciudad de Nauta.



LA LUCHA DEL PUEBLO KUKAMA KUKAMIRIA DEL MARAÑÓN EN DEFENSA DE SUS TERRITORIOS ANCESTRALES



El río fue creciendo, haciéndose fuerte, y fue inundando más de 100 kilómetros de carretera entre Nauta e Iquitos, e hizo su ingreso, luego de 5 días, a la ciudad de Iquitos un domingo 18 de junio del 2014.



"Cuidemos los ríos"; cartel en kukama durante la llegada de la marcha a Iquitos.



Avenida Abelardo Quiñones, Iquitos. Cosmovisión kukama presente en la lucha.



El río de kukamas no perdió su fuerza en Iquitos, de hecho, el río de dignidad siguió creciendo al llegar a Iquitos. Se sumaron jóvenes awajun, shawis, líderes indígenas, el Programa de Formación de Maestro Bilingües de la Amazonía Peruana (FORMABIAP), y otras comunidades y organizaciones urbanas luchadoras de derechos como la CGTP, y amigos de nuestro pueblo siguieron dando fuerza a la corriente imparables por la lucha en defensa de la Vida Plena.



LA LUCHA DEL PUEBLO KUKAMA KUKAMIRIA DEL MARAÑÓN EN DEFENSA DE SUS TERRITORIOS ANCESTRALES



La espera duró varios soles y lunas, pero no la pasamos solos. Cada día la plaza se llenaba de hermanos y principalmente de solidaridad, sentimiento que es parte importante de nuestra vida diaria, sentimiento que empezó a invadir Iquitos y a recuperarla de esa existencia egoísta de las ciudades, la cual crece junto con la pobreza.



Arenas y manifiestos decían "Política nacional: muerte y destrucción. Política regional: mentira y corrupción. Política indígena: vida, salud y dignidad", "Si hay tanto petróleo en nuestro territorio, por qué estamos en último puesto en educación" "defendamos el Marañón que es nuestro, de nuestros hijos y de nuestro futuro".



Bajo el sol, los kukamas nos instalamos varios días en la Plaza 28 de Julio, en Iquitos, a esperar que el Estado atienda nuestro principal pedido: Respeto.



Para Iquitos sería algo histórico, la ciudad y su hambre sin control por lo que llaman recursos ya no iban a colonizar nuestro territorio, todo lo contrario, el pueblo Kukama ingresaba a Iquitos, con respeto, dando ejemplo de fuerza, con un hambre histórico por Dignidad, por Derechos, por el pleno respeto de la Vida Plena. Como declaraban en medios estudiantes indígenas: "Iquitos está poblada de pueblos indígenas, los kukamas han tomado Iquitos".



LA LUCHA DEL PUEBLO KUKAMA KUKAMIRIA DEL MARAÑÓN EN DEFENSA DE SUS TERRITORIOS ANCESTRALES



Las mujeres Kukama también estuvieron presentes. Las WAYNAKANA KAMATAWARA KANA (Mujeres Trabajadoras) acompañaron durante todo el recorrido la movilización Kukama.



A la plaza llegó también la iglesia católica, desde su lado más humano y solidario. El obispo Monseñor Miguel Olaortua Lastra, dijo: "Les invoco a que no decaigan en este esfuerzo". **"No están pidiendo nada especial, están pidiendo lo que es justo"**. "Para Dios no hay ciudadanos de segunda o primera categoría"; sino que **"a veces a las personas se les quita la dignidad"**.



Nuestro Pueblo no descansa. WIKA RITAMA, es el corazón que alimenta nuestra existencia, WIKA RITAMA, la lucha por entender que hay que sanar, respetar, cuidar y mejorar la Amazonía, dejarla vivir y crecer, para que nuestro Mundo tenga junto con los Pueblos Indígenas un Futuro alimentado por la Vida.

Así, y luego de semanas de caminos y cantos, de solidaridad y fuerza, de ríos de amor y dignidad, el Estado dio un lugar al corazón más que a la razón y dio el primer paso para comenzar a establecer un nuevo camino para sanar nuestro territorio, se comprometió a hablar de manera digna, con respeto, a establecer acuerdos que pudieran atender esta sed histórica de justicia, de salud, de educación y espiritualidad.



POR LA VIDA PLENA Y LAS CONDICIONES DE VIDA DIGNA



PROPUESTA DE VIDA PLENA

El pueblo Kukama Kukamiria es un pueblo fuerte y trabajador que se relaciona con su territorio de muchas maneras, produciendo, cuidando, escuchando la sabiduría y recibiendo la protección de los espíritus que en ella habitan junto con nosotros. Durante siglos, el pueblo Kukama Kukamiria ha vivido para que las riquezas de los bosques, los ríos y la tierra se preserven, mejoren y crezcan.

No obstante, en los últimos años, las prácticas inadecuadas de extracción de hidrocarburos y los derrames petroleros generados, han violentado nuestra existencia, así como restringido el uso de los territorios; todo esto en un contexto donde existe falta de definición y protección legal, abuso contra nuestra posesión ancestral e ingresos de diversos actores para extraer recursos madereros y pesqueros que producen el deterioro continuo de lo que hemos cuidado durante siglos.

El Estado, en ese doloroso camino, no ha respondido adecuadamente con la protección, promoción y ejercicio de nuestros derechos como ciudadanos y como pueblos indígenas que somos. Esto pese a que muchas de las riquezas que tenemos son aprovechadas por los gobiernos de turno. Como resultado de ello está el aumento de una pobreza ajena a nuestros modos de vida.

Esta falta de atención, descuido y desprotección no puede continuar.

Nosotros nunca hemos dejado de ser un pueblo que cuida sus territorios, y tampoco hemos dejado de exigir al Estado que cumpla con garantizar nuestros derechos en un espacio de relaciones interculturales, las cuales entiendan, incluyan y permitan que nuestra visión de vida, a la que llamamos **Vida Plena**, se desarrolle y sostenga.



Nuestra visión de Vida Plena va en el camino de relacionarnos integralmente con nuestro territorio, es decir, sabiendo que este es importante para asegurar nuestra economía, salud, educación, cultura y espiritualidad. Asimismo, creemos importante que cualquier cambio producido en nuestro entorno y cultura, tiene que armonizar con esta Vida Plena para que nuestra existencia como pueblo que cuida, protege y se relaciona con el territorio, siga existiendo junto con los bienes que el territorio brinda.

La Vida Plena es una visión que **no se estanca en el pasado pero tampoco lo niega**, es una visión proyectada para que el pueblo, los seres biológicos, físicos y espirituales vivan en condiciones dignas, mediante relaciones integrales, en las cuales se armonicen nuestros conocimientos tradicionales con nuevas tecnologías, conocimientos e infraestructuras. Por ello, es importante que no existan imposiciones culturales ni físicas que destruyan nuestra vida como Pueblos Indígenas, sino que se deben construir nuevas relaciones entre el Estado y los pueblos en un espacio de diálogo y participación intercultural.

Frente a toda esta situación, la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), representante de 57 comunidades nativas de la cuenca del Marañón, en coordinación con la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS) y la organización de mujeres Kukama Kukamiria WAYNAKANA KAMATAWARA KANA, reunidos en el Centro Poblado Santa Rita de Castilla los días 19 y 20 de mayo, en la Comunidad Dos de Mayo los días 15 y 16 de junio de 2013, y en la ciudad de Nauta el 08 de julio del 2013, acordamos, en la línea de nuestra visión de Vida Plena, lo siguiente:



I. FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN EN UNA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PUEBLO KUKAMA KUKAMIRIA, ACERCA DE DERECHOS POSTERGADOS DURANTE TANTO TIEMPO:

PROPUESTAS DE VIDA PLENA

POLÍTICA

1. Reconocimiento pleno de las Organizaciones Indígenas existentes, sin dividirnos, sin dejarnos de lado o crear organizaciones que no representan los reales intereses de la población kukama kukamiria del Marañón.
2. Presencia de las organizaciones indígenas (locales) en los Presupuestos Participativos, Mesas de Desarrollo Concertado, los planes de vida regionales y planes de vidas operacionales, reconocimiento, etc.
3. Reconocimiento público de la presencia de pueblos indígenas antes de la creación de las ciudades de la región Loreto.

MEDIO AMBIENTE

1. Reconocimiento por ordenanza regional y capacitación de monitores ambientales independientes.
2. Fiscalización de la inyección en el Lote 8x de aguas de formación.
3. Fiscalización de todas las instalaciones petroleras en el Lote 8x así como del oleoducto.
4. Apoyo logístico del gobierno regional para la georreferenciación de sitios contaminados.

SALUD

1. Se debe asegurar un medio ambiente sano y realizar un diagnóstico intercultural de la situación de salud de la población Kukama Kukamiria de la cuenca del Marañón.
2. Reconocimiento de nuestros médicos ancestrales por medio del impulso y conformación a largo plazo de sistemas de salud intercultural en la cuenca.
3. Seguro Integral Indígena que respete e integre nuestro contexto cultural y realidad.
4. Inclusión de profesionales indígenas en los puestos de salud.
5. Creación e implementación de postas médicas y botiquines comunales a partir de un fondo especial proveniente del canon, sobre canon, sobre ganancias y regalías, y multas petroleras.
6. Respeto y reconocimiento de parteras como autoridades encargadas en la atención de partos y entrega de paquete de partos como complemento a su labor.
7. Agentes comunitarios (promotores de salud, parteras, movilizadoras) reconocidos e incentivados.
8. Asistente(a) social indígena exclusivo para pueblos indígenas en hospitales, centros de salud y postas médicas.



SALUD

9. Implementación de medicamentos gratuitos para Pueblos Indígenas en los hospitales, centros de salud y postas médicas.
10. Realización de campañas regulares de salud (operaciones y atención) con personas técnicas enfermeras, y que para ello se considere: atención a la vista, diagnóstico de la piel (carachas, manchas, etc.), enfermedades respiratorias, operación de hernia, enfermedades de transmisión sexual, diarreas, diagnóstico y atención integral de mujeres indígenas, así como campañas odontológicas.
11. Campaña regular de fumigación.
12. Atención integral de salud especial y permanente para zonas endémicas.
13. Inclusión de profesionales indígenas en los hospitales, centros de salud, y postas médicas.
14. Implementación del Programa de Técnicos Enfermeros-Enfermeras en Salud Intercultural tomando en cuenta el modelo FORTENIA de AIDSESP, financiado por el canon petrolero.
15. Vacunas completas y oportunas para los niños de las comunidades nativas de los distritos de Nauta, Parinari y Urarina.
16. A mediano plazo la conformación de diagnósticos permanentes en coordinación con las organizaciones indígenas de la situación de los programas de atención (cada 90 días).
17. A mediano plazo, identificación de espacios estratégicos, creación y construcción de puestos de salud (san Pedro 2da zona, Bagazán, San Pablo de Tipishca y San Juan de Lagunillas, botiquín comunal en Santa Emilia atendida por un técnico de salud por ser zona endémica).
18. Implementación con sueros antiofídicos en postas, botiquines comunales y reconocimiento de los médicos que curan mordeduras de serpientes a través de ícaros.
19. Recategorización del Centro de Salud de Nauta a Hospital.
20. Implementación de plantas de tratamiento de aguas con capacitación a sus pobladores para su sostenimiento.
21. Implementación de medidas de urgencia para el acceso a agua apta para el consumo humano.

EDUCACIÓN

1. Creación de Universidades y Tecnológicos Indígenas.
2. Fortalecimiento y reconocimiento a nivel del Estado al FORMABIAP en la formación de maestros interculturales bilingües.
3. Creación e implementación del Plan de Educación Intercultural Bilingüe con la participación de las organizaciones Indígenas.
4. Elaboración e implementación de la Currícula Educativa Intercultural Bilingüe en inicial, primaria, secundaria y superior con la participación de técnicos y sabios avalados por las Organizaciones Indígenas.
5. Creación e implementación del Colegio Técnico Intercultural Bilingüe en Nauta.



EDUCACIÓN

6. Contratación de un profesional especialista por parte del GOREL-DREL-UGEL Nauta, en coordinación con DIGEIBIR para la formulación del proyecto del Colegio Técnico Intercultural.
7. Contratación de docente especialista como asesor de organizaciones indígenas para hacer seguimiento y monitoreo del proceso de enseñanza y aprendizaje intercultural.
8. Profesionales con conocimientos interculturales bilingües que enseñen en colegios secundarios.
9. Implementación de becas integrales para estudiantes indígenas de institutos pedagógicos y universidades.
10. Programas de capacitación intercultural de maestros indígenas y mestizos nombrados en comunidades indígenas.
11. Cambio de maestros contratados/nombrados en plazas bilingües que no son aceptados por las comunidades indígenas o que soliciten su cambio voluntario.
12. Acciones correctivas a profesores(as) que cobran sueldos sin trabajar, realizan abuso sexual, maltratan física y psicológicamente y otras acciones no permitidas por las comunidades.
13. Reconstrucción de escuelas en comunidades donde representen un riesgo para la vida de los estudiantes.

CULTURA

1. Creación de puestos de trabajo de traductores de la lengua Kukama Kukamiria en las instituciones públicas (Municipio, GOREL, UGEL, RENIEC).
2. Financiamiento de un proyecto de diagnóstico, enseñanza y recuperación tradicional de la lengua Kukama Kukamiria en coordinación con instituciones que están trabajando estos procesos como FORMABIAP, Radio Ukamara-Escuela IKUARI, colegio Nuestra Señora de Loreto y otros.
3. En el marco del proyecto (punto anterior), financiamiento de congresos anuales sobre cultura Kukama Kukamiria con Kukama Kukamiria hablantes.
4. Proyecto de recuperación y reconocimiento de tecnologías para la elaboración de cultura material.
5. Proyecto para la recuperación y reconocimiento del patrimonio material e inmaterial del pueblo Kukama Kukamiria.
6. Proyecto de identificación de potencialidades turísticas en las comunidades de San Gabriel, 2 de Mayo, San Pablo de Tipishca y San Pedro de Tipishca 1ra zona, como puntos estratégicos de concentración, para el desarrollo de la actividad turística desde los Pueblos Indígenas.



ECONOMÍA

1. Promoción e implementación de un Programa de Manejo Comunal intercultural de recursos, que sea administrado y controlado por los pueblos indígenas.
2. Proyecto de agricultura, crianza de aves, manejo de cuerpos de agua (cochas), cerdos y reforestación.
3. Implementación de una planta de deshidratación de pulpa de camu camu conectada al mercado.
4. Capacitación en procesamiento de productos derivados de la planta del aguaje.
5. Participación en la formulación, implementación, beneficios y vigilancia de los mecanismos REDD+, desde la propuesta de AIDSESEP (REDD Indígena) para la cuenca del Marañón.

TERRITORIO

1. Reversión de parcelas individualizadas en abandono al Estado para ser entregadas a las comunidades nativas como propiedad.
2. Estudio legal, antropológico y geográfico y ambiental que evalúe y analice tanto la afectación en el Pacaya Samiria por causa de las empresas extractivas como la conformación del territorio integral.
3. Reconocimiento al territorio integral del pueblo Kukama Kukamiria.
4. Detención de concesiones madereras dentro del territorio integral del Pueblo Indígena Kukama Kukamiria.
5. Reconocimiento y titulación a las comunidades nativas dentro de la RNPS.
6. Que en el proceso de titulación de las comunidades nativas Kukama Kukamiria, todo sea propiedad comunitaria y no exista espacio en sesión de uso.
7. Que en las comunidades tituladas se revierta el espacio en sesión de uso como propiedad absoluta de las comunidades nativas.

PROPUESTA DE CONSULTA ELABORADA SOBRE LA BASE DE LOS ACUERDOS DEL PUEBLO KUKAMA KUKAMIRIA FRENTE A CONSULTA Y LICITACIÓN DE LOTES DE HIDROCARBUROS EN LA CUENCA DEL RIO MARAÑÓN



El pueblo Kukama Kukamiria nunca ha estado en contra de mejorar sus condiciones de vida, todo lo contrario, sabe que se requiere del esfuerzo conjunto del Estado, el Pueblo y otros actores para lograr no solo mejoras a nivel económico, sino también para proteger, promover y mantener lo que creemos es la **vida plena**.

En ese camino creemos fundamental proteger la vida de los diversos seres que habitan el territorio que hemos heredado ancestralmente, y que está conformado por seres biológicos como los humanos, las plantas, los animales e insectos; seres físicos, como los ríos, lagos, quebradas, la tierra, el aire, los minerales; y seres espirituales que le dan vida al corazón de nuestra cultura, territorio y por tanto nuestra existencia.

Por ello pensamos que es importante dialogar con el Estado para que nuestra vida como pueblos integrales, unidos a los seres que amamos y respetamos, vivan bajo el impulso de la Vida Plena. De ese modo, creemos que cualquier actividad humana, debe armonizarse con nuestra visión de vida y además tiene que permitir que nuestros conocimientos, instituciones, recursos, espiritualidad y tecnologías mejoren en el camino de fortalecer la Vida Plena de nuestro universo de existencia.

En ese camino, nosotros, las comunidades nativas y organizaciones indígenas del pueblo Kukama Kukamiria de la cuenca del Marañón, hemos encontrado que la actividad petrolera y otras actividades del Estado han tenido profundos impactos en nuestra vida, cultura, territorio, economía, organización, salud, educación, espiritualidad, medio ambiente y territorio en los 40 años que convivimos con dicha actividad. Aun así, el Estado peruano ha planificado aumentar tres lotes petroleros (194, 173 y 193) en la cuenca del Marañón, donde se encuentran nuestros territorios ancestrales.



Con todo ello, queremos dejar claro que el pueblo Kukama Kukamiria no se opone de manera determinante a las actividades de hidrocarburos siempre que se realicen con estándares ambientales y sociales que garanticen la salud de las personas, los espíritus y la naturaleza, ni tampoco nos oponemos a los procesos de consulta, por lo cual, la Asociación Cocama para el Desarrollo y Conservación de San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), representante de 57 comunidades nativas de la cuenca del Marañón, en coordinación con la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS) y la organización de mujeres Kukama Kukamiria: "WAYNAKANA KAMATAWARA KANA", reunidas tanto en el Centro Poblado Santa Rita de Castilla los días 19 y 20 de mayo, así como en la comunidad Dos de Mayo los días 15 y 16 de junio de 2013, y en la ciudad de Nauta el día 8 de julio con la participación de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Nativas Asalariadas del Perú (FEMUCARINAP), hemos construido juntos esta **propuesta**, que **incluye las condiciones y posición del pueblo Kukama Kukamiria frente al proceso de consulta y licitación de hidrocarburos de los lotes 194, 173 y 193.**

La propuesta busca llegar a un entendimiento pacífico e intercultural, ya que el pueblo Kukama Kukamiria cree que el camino del diálogo, el entendimiento y la reflexión sensata, puede construir un mundo que no rechace, ni destruya la Vida Plena que el pueblo Kukama Kukamiria ha heredado de generación en generación, la cual puede estar en peligro si el Estado y otros actores, le dan la espalda, no solo ahora, sino constantemente. Finalmente la propuesta que presentamos busca que el proceso de consulta pueda cumplir con su objetivo: ser un medio para salvaguardar nuestros derechos cuando lleguemos o no a un acuerdo y consentimiento previo, libre e informado.



I. SOBRE NUESTRAS CONDICIONES INNEGOCIABLES ANTES DE LA CONSULTA

Nosotros, el pueblo Kukama Kukamiria, queremos una vida digna, y en nuestro camino a ella, tenemos **ONCE CONDICIONES QUE EL ESTADO DEBE CUMPLIR ANTES QUE SE HAGA LA CONSULTA** en hidrocarburos para los Lotes 173, 193 y 194, superpuestos a nuestros territorios en la cuenca del Marañón.

CONDICIONES DE VIDA DIGNA INNEGOCIABLES ANTES DE LA CONSULTA

POLÍTICA

1. Todos los procesos de consulta y licitación deben realizarse con coordinación y participación de nuestro Pueblo, junto con nuestras organizaciones representativas indígenas: ALDECOS, ACODECOSPAT, WAYNAKANA KAMATAWARA KANA, ORPIO y AIDSESP, todas ellas con una visión de Vida Plena.
2. El Estado debe reconocer como pueblo indígena a las personas y a las comunidades que se identifican como pueblo Kukama Kukamiria, aún si no cuentan con inscripción de comunidades nativas
3. Antes de la consulta y por el interés público que la Reserva Nacional Pacaya Samiria representa, el Estado debe difundir los resultados de los diagnósticos ambientales y sociales (con su respectiva interpretación integral de los resultados) de la Comisión Multisectorial creada para atender la problemática de las cuatro cuencas (Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón) así como las medidas de implementación para dar solución a dicha problemática, la cual incluya nuestra visión de Vida Plena.
4. El Estado debe promover espacios de diálogo en base a las exigencias y la visión de Vida Plena del pueblo Kuykama Kukamiria, para atender la problemática social y ambiental de la cuenca del Marañón, garantizando y fortaleciendo la participación de las organizaciones representativas de la cuenca.

TERRITORIO

5. El Estado debe, de manera inmediata, reconocer, ampliar y titular integralmente sin cesión en uso, los territorios tradicionales de las comunidades nativas del pueblo Kukama Kukamiria, en coordinación con nuestras organizaciones indígenas representativas.
6. El Estado debe titular las comunidades nativas que se encuentran al interior de la Reserva Nacional Pacaya Samiria – territorio ancestral Kukama Kukamiria, así como crear un Grupo de Trabajo (o Comisión Multisectorial) para definir la titularidad de esta Reserva a nombre del pueblo Kukama Kukamiria.



TERRITORIO

7. El Estado debe identificar, modificar y derogar las normas que limitan la titulación, el acceso a beneficios y reparaciones para nuestro pueblo, así como las que vulneran el ejercicio pleno de nuestros derechos.
8. El Estado debe cumplir con las normas que salvaguardan los derechos territoriales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y jurisprudencia vinculante. Por lo tanto, el Estado tiene la obligación de legislar en materia de titulación de tierras, adoptar normas específicas indígenas; así como adecuar los procedimientos a la realidad amazónica; de tal manera que se garanticen los derechos del pueblo Kukama Kukamiria.

MEDIO AMBIENTE

9. El Estado debe remediar de inmediato todos los sitios contaminados que afectan la integridad de nuestro pueblo y territorios, sin recurrir al artificio legal de que no son pasivos ambientales o no están contemplados en planes acordados con la empresa.
10. El Estado debe compensar e indemnizar a nuestro pueblo por los daños ambientales, sociales y espirituales causados por la actividad petrolera. Necesitamos mayor fiscalización y que las multas por infracción ambiental vayan a fondos especiales para los pueblos afectados y a sus organizaciones indígenas.
11. Se debe hacer un inventario y diagnóstico integral de todas las afectaciones y realizar medidas que protejan el medio ambiente y la salud de nuestro Pueblo afectado por las actividades de hidrocarburos y otros tipos de actividad que afectan a nuestro pueblo.

Creemos que si estas condiciones no se solucionan, el proceso de consulta pierde su corazón como derecho, así como su sentido de salvaguarda, porque cuando se aplique, terminará avalando un proceso de negociación en desigualdad de términos y como resultado vulnerará nuestros derechos.

II. SOBRE NUESTRA PROPUESTA DE CONSULTA PARA LA CUENCA DEL MARAÑÓN

En relación al proceso de consulta, manifestamos que en caso de que se piense realizar alguna actividad que afecte nuestro territorio y con ello nuestros derechos:

1. El Estado debe consultar al pueblo Kukama Kukamiria cualquier actividad dentro de nuestro territorio **antes** de tomar alguna decisión que cause dicha afectación, conforme al Convenio 169 de la OIT y normas nacionales



e internacionales, brindado siempre una información suficiente, oportuna, transparente y comprensible.

2. La consulta en hidrocarburos debe realizarse como un proceso para la Cuenca del Maraón, por lo que deben participar todas las comunidades nativas de las organizaciones indígenas representativas de la Cuenca del Maraón y marcar un estilo de diálogo y transparencia entre el Estado y el pueblo indígena.
3. La Consulta debe ser realizada bajo nuestro consentimiento y con nuestras organizaciones representativas.
4. No deben existir presiones contra nosotros y evitar todo tipo de amenaza, como algunos representantes del Estado han querido hacer.
5. La información sobre la consulta debe llegar con **no menos de 6 meses de anticipación** a la actividad que se piense realizar (reuniones preparatorias, publicidad, información, entre otros).
6. La consulta en el caso de hidrocarburos debe ser **antes de que se realice la demarcación, promoción y licitación de las actividades de hidrocarburos**, así como en otras etapas de la actividad.
7. Nuestra propuesta de consulta considera cinco pasos principales:
 - a. **Cumplimiento de condiciones innegociables antes de la consulta.**
 - b. **Reunión autónoma reconocida y financiada por el Estado**, para plantear nuestra posición sobre la actividad de hidrocarburos todo ello en coordinación con todas las organizaciones representativas del pueblo Kukama Kukamiria.
 - c. **Reuniones preparatorias coordinadas entre el Estado y las organizaciones representativas**, en las que obligatoriamente participen los pueblos indígenas y sus organizaciones en la elaboración conjunta del Plan de Consulta.
 - d. **Plan de Consulta concertado con el Estado puesto en práctica.**
 - e. Establecimiento de **mecanismos de vigilancia de los acuerdos** una vez concluido el proceso de consulta.



III. SOBRE LO QUE EL ESTADO DEBE TENER EN CUENTA PARA EL PROCESO DE CONSULTA

3.1. ACERCA DE LAS REUNIONES PREPARATORIAS PARA NUEVOS LOTES DE HIDROCARBUROS EN TERRITORIO KUKAMA KUKAMIRIA:

- Las reuniones preparatorias **deben ser de carácter obligatorio, financiadas por el Estado** y deben realizarse en **coordinación y participación con nuestras organizaciones representativas**, las cuales son: ACODECOSPAT, AIDECOS, ORPIO, ACURUI, CURCHA (Consejo Urarina del Río Chambira), AKUBANA (Asociación Kukama del Bajo Nauta), WAYNAKANA KAMATAWARA KANA, AIDSESEP. Todas ellas con sus representantes de comunidades nativas y comunidades campesinas, sabios, mujeres y jóvenes líderes y personas de los centros poblados que indiquen las organizaciones indígenas.
- En las reuniones preparatorias también deben participar: Defensoría del Pueblo, la OIT, Organización de las Naciones Unidas (ONU) y autoridades locales, regionales, provinciales.
- Las reuniones preparatorias deben coordinarse con no menos de 30 días de anticipación y se debe tener mucha seriedad en las fechas
- Se debe seleccionar a nuestros sabios y personas que saben el idioma para que sean intérpretes.
- Las reuniones preparatorias se deben realizar estratégicamente en nuestras cuencas, **en no menos de siete lugares y las veces que sean necesarias, según se acuerde.**
- Para el caso de los tres Lotes, deben participar también nuestros asesores técnicos y aliados: Vicariato Apostólico de Iquitos, Radio Ucamara, Parroquia Santa Rita de Castilla – Río Marañón, DAR, IDL, PUINAMUDT, CAAAP, entre otros.
- La información sobre la agenda y los puntos a tocarse deben ser entendibles, accesibles, completos, adecuados interculturalmente y tienen que ser coordinados previamente.
- La Agenda, contenido y resultados de las reuniones tienen que informarse por medio de nuestros representantes (organizaciones indígenas locales: ACODECOSPAT, AIDECOS, WAYNAKANA KAMATAWARA KANA y ORPIO);



por medio de comunicaciones locales, a través de afiches, oficios, cartas para las organizaciones indígenas y las comunidades, radios que tengan cobertura en nuestro territorio.

3.2. ACERCA DEL PLAN DE CONSULTA:

Una primera aproximación del plan de consulta debe considerar lo siguiente:

En cuanto a la medida:

- La medida a consultar será **discutida con las organizaciones indígenas y los representantes de las comunidades nativas.**
- Es importante que se incluya en el diálogo de la medida, algunos temas importantes como: **la demarcación de los Lotes, los términos del contrato, los beneficios a recibir por el pueblo, las modalidades de compensación, y otros que creamos relevantes.**

Impactos que consideramos sucederán:

Creemos importante que se considere nuestra percepción sobre los impactos que se sucederán a raíz de la actividad petrolera.

- **Impactos.** Contaminación del medio ambiente, seguridad alimentaria, uso y usufructo del territorio, problemas sociales, salud, cambios culturales, conflictos sociales impacto en la economía familiar, impacto en los recursos hidrobiológicos, fauna y flora; impacto en la producción agrícola, impactos espirituales.
- **Derechos vulnerados.** Salud, territorio, identidad, ambiente equilibrado, derecho a la vida, derecho a tener vida plena, derechos espirituales.
- **Afectaciones.** Los peces no se desarrollarán, se acabará el mijano (abundancia de peces en determinadas temporadas), habrá enfermedades desconocidas, habrá desnutrición, división entre pueblos, conflictos entre vecinos, conflictos entre organizaciones indígenas, formación de organizaciones no representativas, afectación a las cosmovisión indígena, afectación a seres espirituales, contaminación del agua, la tierra estará estéril, no habrán recursos para vender, encarecerán los precios, se corromperán las costumbres, existirá abusos contra los pobladores, los niños dejarán de estudiar, deserción escolar y prostitución.



3.3. ACERCA DE QUIÉNES PARTICIPAN EN LA CONSULTA:

- **Representantes de las comunidades**

Todas las comunidades nativas de nuestras organizaciones representativas, sabios, mujeres y jóvenes líderes

- **Representante de las federaciones**

ACODECOSPAT, AIDECOS, ORPIO, ACURUI, CURCHA, WAYNAKANA KAMATAWARA KANA, AIDSESP. Todas ellas con sus representantes de comunidades nativas y comunidades campesinas, sabios, mujeres y jóvenes líderes y personas de los centros poblados que indiquen las organizaciones indígenas.

- **Asesores que participaran en todo el proceso**

IDL, DAR, IDLADS, CAAAP, Vicariato Apostólico de Iquitos, Radio Ucamara, Radio la Voz de la Selva, Parroquia Santa Rita de Castilla – Río Marañón, PUINAMUDT.

- **Facilitadores**

Incluir facilitadores elegidos por el Pueblo

- **Intérpretes**

La consulta debe realizarse en los idiomas Kukama Kukamiria y castellano. Para ello, se debe seleccionar a nuestros sabios y personas que saben el idioma para que sean intérpretes.

- **Otros**

Alcaldes, tenientes gobernadores, agentes municipales, funcionarios del Gobierno provincial y regional, y como veedores del proceso: Defensoría del Pueblo, OIT, ONU.



3.4. ACERCA DE LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DURANTE LA CONSULTA

Etapa	Obligación del Pueblo Indígena (recomendación)	Obligación del Estado
1. Identificación de la medida		Informar adecuadamente sobre la medida a consultar.
2. Identificación de los pueblos y las organizaciones indígenas		
3. Elaboración del plan de consulta	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reunión preparatoria participativa de manera obligatoria. 	
4. Publicidad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se debe coordinar con las organizaciones indígenas 	
5. Información	<ul style="list-style-type: none"> ■ Brindar facilitadores e intérpretes indígenas escogidos por nuestras organizaciones. Asegurar su participación. 	
6. Evaluación interna	<ul style="list-style-type: none"> ■ Organizar las reuniones, analizar la propuesta y presentar una propuesta. 	
7. Diálogo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Brindar y asegurar la inclusión de traductores y facilitadores escogidos por los pueblos indígenas. ■ Incluir asesores y técnicos. ■ Incluir representante de los pueblos indígenas en la elaboración del acta. 	
8. Decisión	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las organizaciones indígenas deben coordinar la realización de procesos de información al interior de las comunidades. 	
9. Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> ■ Conformar un mecanismos de vigilancia con el Estado para asegurar el cumplimiento de los acuerdos 	



IV. SOBRE LA METODOLOGÍA DEL PROCESO DE CONSULTA

- Se deben realizar las reuniones en forma de asambleas.
- Deben haber materiales informativos en nuestro idioma y en idioma castellano que se reparta a los participantes los cuales deben usar e incluir dibujos y ser adecuados interculturalmente (coordinar previamente con nuestros especialistas indígenas y aliados).
- Debe haber presencia de mujeres (buscar un lugar especial para ellas-cuidado de niños, y apoyo en cuanto a cuidado de niños), con un espacio autónomo y en conjunto de decisión.
- Se debe incluir videos y presentaciones de power point.
- Además, la metodología debe ser flexible, con las siguientes características en cada etapa:

En Etapa Informativa:

- No debe haber corte de opiniones.
- Se debe considerar ajustes a los tiempos sin perjuicio de pasarse los 120 días, en caso que ocurra: mal tiempo (lluvias), en caso exista mala información por parte del Estado o en caso el Estado no cumpla con sus reuniones.
- Deben considerar dentro de la reunión espacios autónomos de reflexión y decisión cuando sean necesarios y determinados por los pueblos indígenas (cuartos de tiempo).

Etapa de evaluación interna:

- Se deben considerar ajustes a los tiempos sin perjuicio de pasarse los 120 días, en caso que ocurra: mal tiempo (lluvias), en caso exista mala información por parte del Estado o en caso el Estado no cumpla con sus reuniones.

Etapa de diálogo:

- No debe haber corte de opiniones.
- Se debe considerar ajustes a los tiempos sin perjuicio de pasarse los 120 días, en caso que ocurra: mal tiempo (lluvias), en caso exista



mala información por parte del Estado o en caso el Estado no cumpla con sus reuniones.

- Deben considerar dentro de la reunión espacios autónomos de reflexión y decisión cuando sean necesarios y determinados por los pueblos indígenas (cuartos de tiempo).

Acerca de las acciones y mecanismos de publicidad

- Comunicación radiofónica.
- Comunicación por web.
- Comunicación por radiodifusión.
- Comunicación directa (comunidad por comunidad).
- Comunicación por medio de nuestras organizaciones representativas.
- Comunicación por oficios.
- Comunicación por cartas.
- Comunicación por diarios locales.
- Comunicación por asambleas.
- Comunicación por taller informativo.
- Comunicación por teléfono.

En cuanto a las acciones y mecanismos de información: Elaborar planes de comunicaciones en el proceso de consulta y después de cada proceso, considerando:

- Cuñas de radio.
- Entrevistas locales.
- Asambleas locales.
- Oficios de información.
- Afiches y materiales de difusión a colegios y asambleas.
- Talleres informativos.



Lugares: Para las reuniones se debería considerar:

Espacio-Etapa	Lugar(es)	Motivación	Responsables de coordinación	Costos
Reunión Preparatoria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nauta 2. San Pedro, segunda zona 3. San José de Samiria 4. San José de Saramuro 5. Parinari 6. Shapajilla 7. Puerto Orlando 8. Dos de Mayo 9. San Pablo de Tipishca 	Las comunidades escogidas representan comunidades estratégicas para la participación adecuada de la mayoría de población Kukama Kukamiria.	ACODECOSPAT AIDECOS	
Evaluación Interna	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nauta 2. San Pedro, segunda zona 3. San José de Samiria 4. San José de Saramuro 5. Parinari 6. Shapajilla 7. Puerto Orlando 8. Dos de Mayo 9. San Pablo de Tipishca 	Las comunidades escogidas representan comunidades estratégicas para la participación adecuada de la mayoría de población Kukama Kukamiria.	ACODECOSPAT AIDECOS	
Diálogo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nauta, Iquitos 		ACODECOSPAT AIDECOS	



Espacio-Etapa	Lugar(es)	Motivación	Responsables de coordinación	Costos
Decisión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nauta 2. San Pedro, segunda zona 3. San José de Samiria 4. San José de Saramuro 5. Parinari 6. Shapajilla 7. Puerto Orlando 8. Dos de Mayo 9. San Pablo de Tipishca 	<p>Se requiere que la decisión sea difundida en cada una de estas comunidades con explicación del proceso y resultados.</p>	<p>ACODECOSPAT AIDECOS</p>	
Vigilancia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nauta 2. San Pedro, segunda zona 3. San José de Samiria 4. San José de Saramuro 5. Parinari 6. Shapajilla 7. Puerto Orlando 8. Dos de Mayo 9. San Pablo de Tipishca 	<p>Se requiere información constante en las comunidades clave sobre los avances de los acuerdos. Desde ellas se puede difundir en la cuenca.</p>	<p>ACODECOSPAT AIDECOS ORPIO</p>	





LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES KUKAMA PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE CONSULTA Y DE DIÁLOGO INTERCULTURAL

ACODECOSPAT, basándose en las **lecciones aprendidas** obtenidas en el marco de los procesos de presentación de su propuesta de consulta y en su participación en espacios de diálogo, cuenta con recomendaciones al Estado para los procesos de diálogo y consulta a realizarse a futuro con el pueblo Kukama Kukamiria.

Si bien las recomendaciones que se comparten a continuación son específicas para el pueblo Kukama Kukamiria, tienen el propósito de contribuir con la mejora de los procesos de diálogo y de consulta para todos los pueblos indígenas en general.

1. **Recomendación al Estado: “El Estado debe establecer políticas de consulta que estén en armonía y acuerdo con la visión de Vida Plena de nuestro pueblo Kukama Kukamiria”,** respetando así nuestra dignidad. El pueblo Kukama Kukamiria no rechaza las actividades de hidrocarburos ni las actividades económicas en sus territorios, tampoco está en contra de las políticas del Estado que respeten nuestros principios de buen vivir, nuestra cultura y nuestra visión de desarrollo, por ello exige al Estado que toda la promoción y el desarrollo de actividades económicas en nuestros territorios incluyan nuestra visión de Vida Plena y respete nuestros derechos.

Experiencia y lecciones aprendidas


Durante la experiencia de diálogo de ACODECOSPAT con PERUPETRO y el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura (MINCU) para generar condiciones adecuadas para un adecuado desarrollo los procesos de consulta en hidrocarburos en el Marañón y el desarrollo de la cuenca, hemos constatado debilidades del Estado y resistencia para



entender e incluir las visiones y propuestas de los pueblos indígenas en las políticas públicas.

La experiencia del Estado en los procesos de consulta expone la necesidad del país de contar tanto con políticas públicas formuladas en armonía y acuerdo con la visión de los pueblos, como la de adecuar los procesos de consulta previa para que respondan a la visión y realidad indígena, y para su eficacia.

Solo a través del diálogo y relacionamiento constante entre las autoridades estatales y la organización indígena, se logró en el Estado comprender mejor la visión del pueblo Kukama Kukamiria y su propuesta de consulta, así como la exigencia hacia el Estado de políticas públicas de desarrollo y consulta adecuados. Fue clave iniciar el diálogo con una propuesta desde los pueblos indígenas para mostrar el interés de los pueblos indígenas así como la capacidad de contribuir a estos procesos.

- 
2. **Recomendación al Estado: “El Estado debe establecer una coordinación constante con las organizaciones indígenas representativas para el desarrollo del proceso de consulta y para generar condiciones favorables para su desarrollo”.** Debido a la débil presencia, e incluso ausencia, estatal en muchas localidades, y a fin de superar el poco conocimiento que tiene el Estado de la realidad indígena, se recomienda al Estado acercarse a las organizaciones indígenas a fin de coordinar y mejorar la intervención y acción estatal local.


Experiencia y lecciones aprendidas

Durante los procesos sostenidos con el Estado para crear condiciones adecuadas a los procesos de consulta, se identificó que la inexperiencia del Estado en capacitaciones y relacionamiento intercultural de parte de funcionarios estatales y el querer imponer o usar fórmulas de transmisión de información con débil o carente visión intercultural de los pueblos indígenas, dificultó la comunicación y comprensión de contenidos en las capacitaciones, además de generar sorpresa y/o malestar en los participantes de las reuniones. No obstante, el relacionamiento e interacción con ACODECOSPAT y sus bases, así como la interiorización del aprendizaje obtenido por el MINCU y otros



actores estatales tras el desarrollo de capacitaciones y coordinaciones, ha mejorado la intervención estatal.

Por ello se recomienda la necesaria inclusión o involucramiento de las organizaciones e instituciones indígenas en los procesos, no solo como actores de diálogo, sino también como facilitadores de un mejor acercamiento del Estado con los pueblos indígenas y sus bases. Las organizaciones indígenas cuando aportan el conocimiento de su realidad y opinan respecto a la idoneidad de los contenidos, materiales y metodología de capacitación u otros, actúan como “facilitadores interculturales” mejorando los mecanismos a usar en los procesos informativos o de diálogo asegurando que sean más comprensibles.

- 
3. **Recomendación a los actores para un mejor proceso.** “Es necesario comunicar contenidos con ideas claras, sencillas, directas para que el pueblo indígena las examine y redefine”. Es necesario que las comunidades tengan un proceso introductorio sobre sus derechos, el mismo que debe ser sencillo y comprensible. Asimismo, las comunidades y las organizaciones indígenas requieren de materiales sencillos y adaptados culturalmente para facilitar su comprensión. Es decir deben ser precisos y cortos para que puedan ser analizados, criticados, reformulados, adoptados y entendidos plenamente por cada uno de los miembros de sus comunidades.


Experiencia y lecciones aprendidas:

Diversos procesos de diálogo y de consulta presentan dificultades en la discusión de la medida a consultar o en la discusión de los temas debido a lo complejo o técnico de la información que se presenta. Si bien muchos temas requieren de un conocimiento especializado el Estado debe hacer un esfuerzo no solo con participación de traductores (pues generalmente las reuniones son en castellano), sino también de explicar de manera sencilla dicha temática.

La falta de un trabajo previo de adaptación de contenidos dificulta y entorpece la comunicación, llevando muchas veces a errores (conocimiento superficial o equivocado), a una frustración en la comprensión de los temas y a incrementar la brecha de desconfianza y distancia entre el Estado y los pueblos indígenas al sentirse excluidos. Por ello, la lección aprendida



es que antes de la reunión o procesos, el Estado cuente con mensajes y contenidos a comunicar, elaborados con participación de personas con experiencias en relacionamiento intercultural o con participación de las organizaciones indígenas, ya que como se dijo en la recomendación anterior, las organizaciones indígenas podemos aportar positivamente en la adaptación de estos contenidos.

- 
4. **Recomendación al Estado y pueblos indígenas.** “Establecer cronogramas de acuerdos con plazos, responsables y con participación de tomadores de decisiones que permitan avanzar en el proceso y llegar a acuerdos que vinculen al Estado”. Los procesos entre el Estado y los pueblos indígenas donde participan funcionarios públicos de bajo poder de decisión siempre serán infructuosas, por lo que se requiere que, además de personal técnico capaz de emitir opiniones relevantes, participen en tales reuniones y procesos “tomadores de decisiones” capaces de vincular la acción del Estado.

Experiencia y lecciones aprendidas

Se suele llegar a acuerdos de creación de comisiones de diálogo o trabajo entre pueblos indígenas y Estado donde se discute mucho y resuelve poco. En esas reuniones y procesos, pocas veces participan tomadores de decisiones estatales; siendo mayoritaria la participación de funcionarios públicos que no pueden arribar a acuerdos o comprometer una acción estatal y que si suscriben un acuerdo, la ejecución de estos dependerá de la aprobación de sus superiores, quienes, muchas veces, dilatan o frustran la implementación del acuerdo o la toma de decisión y desautorizan al funcionario que participó en el diálogo, desconociendo el acuerdo alcanzado. Tampoco se suele identificar responsables de la ejecución de los acuerdos ni cronograma de implementación.

Todo lo indicado, debilita la confianza de los pueblos indígenas en el Estado y frustra el diálogo, impide llegar a soluciones de problemáticas concretas o históricas, generando frustración en los pueblos indígenas y empujándolos a acciones de protesta en defensa de sus vidas y territorios, lo cual puede crear o agravar escenarios de conflictividad.

Por ello se recomienda como lección aprendida requerir la participación de tomadores de decisiones o funcionarios acreditados capaces de tomar



acuerdos que vinculen al Estado. Asimismo los acuerdos deben ser claros y tener un cronograma de trabajo e implementación, como actas, que permitan dar seguimiento a los avances o retrocesos de los procesos realizados.

5. Recomendaciones a las organizaciones indígenas. “Es necesaria la coordinación responsable de diversos actores sociales entre sí y con las organizaciones indígenas.”

Experiencia y lecciones aprendidas

Muchos actores sociales de apoyo, como las ONG, instituciones religiosas, financieras y la cooperación técnica internacional; concurren en actividades en nuestro territorio o muestran interés en apoyar a una organización indígena.

Para optimizar estas intervenciones y evitar malos entendidos o desarticulación con la visión y trabajo de las organizaciones indígenas, se recomienda establecer reuniones con los aliados reuniones previas a cualquier intervención, donde se lleguen a acuerdos claros sobre el apoyo que brindarán. De esa manera, se espera llegar a asambleas y reuniones en armonía, sin condicionar la independencia de las organizaciones indígenas y con acuerdos que permitan un buen trabajo en los diferentes temas y procesos, principalmente cuando involucran diálogo con el Estado.

Por ello, se recomienda que toda intervención de los aliados sea coordinada con las organizaciones representativas. Asimismo, a las comunidades se recomienda que busquen apoyo en sus organizaciones indígenas evitando en lo posible acercamientos directos con organizaciones de la sociedad civil, empresas u otros actores sin contar con asesoría técnica. De esta manera, se evitarán malos entendidos y no se dará oportunidad a actores que buscan dividir al pueblo indígena; estableciendo agendas ajenas al sentir de los pueblos indígenas o imponiéndose a la institucionalidad tradicional de nuestros pueblos.



Con el apoyo de:

